EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

DE

GERONA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscricion se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de S. Martin, 8, segundo.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores medio real línea. Los no suscritores un real. Comunicados; precios convencionales y pago anticipado. Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.
RECLAMOS. Los suscritores un real línea. Los no suscritores dos reales.

AÑO II. | REDACCION Y ADMINISTRACION. Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo. | Viernes 14 de Abril de 1882. | SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos. | NÚM. 163.

LA CONTRIBUCION TERRITORIAL.

REAL ÓRDEN PUBLICADA EN LA *Gaceta* DEL DIA 6.

Con motivo de los trabajos que se están ejecutando para llevar á debido cumplimiento la ley de 31 de Diciembre de 1881 relativa á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, se ha producido segun dice la real órden á que nos referimos varias reclamaciones, y quejas fundadas no solo en erros materiales que se atribuyen á la administracion provincial al practicar aquellos, sino tambien en los aumentos de la riqueza líquida imponible que algunos pueblos consideran improcedentes.

Amplifica despues estas dos ideas la real órden citada, diciendo que las equivocaciones materiales se volverán á examinar con escrupulosidad, y en cuanto á los aumentos de capacidad tributaria, el ministro expone á los delegados las manifestaciones que deben hacer á los ayuntamientos, sobre la extension superficial contributiva, sobre la division de terrenos en calidades y otros pormenores que han servido de base á la administracion para señalar la riqueza imponible á cada pueblo.

La disposicion de que nos ocupamos dice despues «que los contribuyentes que venian pagando la contribucion territorial con arreglo á su verdadera riqueza, la cual no ha aumentado en sus cédulas declaratorias, han de obtener naturalmente la baja de su cuota equivalente á la disminucion del cinco por ciento que ha sufrido el gravámen sobre la riqueza, del mismo modo que experimentaran aumento en su cuota no obstante ese menos tipo de tributacion, aquellos que venian ocultando su propiedad en grado mayor que el que representa dicho cinco por ciento, y ahora han declarado su verdadera riqueza imponible pues cláro es que antes no pagaban el veinte y uno por ciento de la misma, sino un tanto menor proporcionado á la ocultacion que cometian; entendiéndose uno y otro caso, respecto de las localidades comprendidas en el artículo primero de la citada ley, toda vez que esta solo se refiere á la entidad colectiva *pueblos*, y no se ocupa de la individual *contribuyente* para evitar que en un mismo municipio fuera necesario ejecutar dos repartimientos, uno con el gravámen del diez y seis, y otro con el del veinte y uno por ciento.»

El ministro encarece, además, el celo de los delegados para que satisfagan sin pérdida de tiempo todas las dudas que se susciten, entre otras razones, por la de que la cobranza del segundo trimestre del actual semestre se ha de realizar en Mayo por los nuevos repartimientos, y por último se condensa el pensamiento de la circular, en estos acuerdos:

«1.° Que si se han cometido errores materiales por parte de la administracion de Contribuciones y Rentas de esa provincia en la designacion de la riqueza de los pueblos y en el señalamiento de la cuota de contribucion, bien hayan sido expuestos por los pueblos, bien observados por dicha dependencia, sean inmediatamente subsanados por la misma, y se comuniquen á los ayuntamientos respectivos sin pérdida de momentos las rectificaciones procedentes.

2.° Que haga V. S. conocer á los ayuntamientos y juntas periciales el procedimiento empleado por la administracion de contribuciones para fijar la riqueza imponible de cada localidad, bajo la base de la extencion superficial contributiva y los cultivos declarados en las cédulas, comunicándoles detalladamente las reglas que se han observado para la division de los terrenos en tres calidades, y para la evaluacion de los productos segun los tipos vigentes, con el objeto de que dichas corporaciones apliquen esas mismas reglas al señalamiento de la riqueza de los contribuyentes.

3.° Que si los aumentos y errores de que los pueblos se quejasen estuvieran fundados, no en los procedimientos administrativos que han nacido de la exacta aplicacion de la ley de 31 de Diciembre de 1881 y que quedan detenidamente explicados, sino de los que anteriormente hayan venido practicando los ayuntamientos y juntas periciales de los mismos pueblos, en este caso la administracion les reconocerá el derecho de reclamacion, prévio el oportuno expediente, aunque no podrá surtir efecto mas que en el próximo ejercicio, y sin que aquella sea obstáculo para que los repartimientos individuales del actual semestre se terminen en la forma y plazos determinados por la direccion general de Contribuciones.

Y 4.° Que se reitere á V. S. el deber en que se halla de imprimir la mayor actividad en el importante servicio de que se trata, cumpliendo las órdenes anteriormente dictadas, para que la cobranza de la contribucion territorial del segundo trimestre del semestre actual se verifique por los nuevos repartimientos en 1.° de Mayo próximo sin falta alguna, respecto de los pueblos que han de tributar con el 16 por 100 de la riqueza líquida imponible señalada por esa administracion con arreglo al artículo 1.° de la ley de 31 de Diciembre de 1881.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Castelló de Ampurias 11 Abril 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Estimado amigo: en la noche de ayer fué teatro esta villa de un escándalo gravísimo, aunque afortunadamente sin las funestas consecuencias que hace tiempo estoy previendo y que tarde ó temprano temo sucedan.

En esta hay dos bandos que se denominan «*Palmas*» y «Micos:» los primeros en triple y cuádruplo número de los segundos, lo constituyen todos los liberales sin distincion de matices, pues hay en él los constitucionales todos; los posibilistas sin faltar uno y los demócrata-dinásticos. El segundo, los *Micos*, lo constituyen unos cuantos conservadores de la fraccion Aupí; media docena de ex-soldados de Savalls y cinco ó seis de los que llamándose republicanos sueñan aun con repartimiento de terrenos y el socialismo puro. Dados tales antecedentes, ya pueden calcular los lectores de su digno periódico que tal será el bando «Mico», máxime teniendo por Jefe (aunque hoy dicen no lo quieren) al *pulcrísimo* é insigne ex-Alcalde Aupí. Quién se halle enterado de los sucesos que en Castelló han tenido lugar durante la Administracion Aupí, facilmente llegará á comprender los grados de cultura y civilizacion que tiene el partido «Mico». A buena cuenta, con toda impacialidad referiré lo sucedido en la noche de ayer.

Serian las tres de la tarde cuando circuló la noticia de que los «Micos» pretendian hacer una manifestacion por la noche, en conmemoracion de hacer cuatro años que el *rectísimo* Aupí, por que la juventud no queria bailar en el Salon de la orquesta que él protegia, puso presos á 40 ó 50 jóvenes de la villa, bajo el *grandioso* pretexto de que no tenian cédula. Ya puede

V. comprender la escitacion que tal noticia produjo entre el vecindario, y mayormente cuando se aseguraba de que el mismo Aupí y sus satélites irian antorchas dirigiéndola....

Serian las ocho y media de la noche, cuando salieron del Salon de baile de los llamados Micos, unos sesenta ó setenta individuos entre jóvenes, viejos y chiquillos, llevando como vanguardia cuatro músicos, (ó al menos parecia querian tocar los instrumentos), y una gran muchedumbre de muchachos de 7 á 12 años con antorchas, capitaneados por el estanquero Martin Godo que ostentaba una cruz en la solapa de la chaqueta y enarbolaba á guisa de bandera otra antorcha; yendo á su lado, como cabecilla ó guarda ropa, el *insigne insignisimo, sapientisimo artista* D. Pelayo Pastell, (1) célebre pianista, á quien un maestro de primeras letras (2) enseña leyes, física, química, historia natural, piano, baile, lenguas, canto y astrología. La poblacion en masa salió á presenciar el espectáculo, por curiosidad los unos, otros un poco amostazados y la generalidad presintiendo alguna escena tragi-cómica. La plaza de la Constitucion se encontraba llena á los pocos momentos de un gentio inmenso y á poco rato asomó la procesion, manifestacion ó lo que fuese, precedida del bombo y séquito de iluminacion. Algunos manifestantes, tal vez llevados del ardimiento juvenil ó de su natural belicoso, se permitieron hacer gestos al público y enarbolar las antorchas en ademan hostil y amenazante; lo que fué causa, primero, de una silva la mas estupenda que registra la historia, y despues, de que principiase una inmensa griteria de ¡fuera! ¡fuera! los de la comitiva hicieron la pantomina de querer hacer frente, é inmediatamente todo aquel gentio, ya sin distincion alguna, se lanzó contra los manifestantes en decidida actitud, que hacia temer desgrácias sin cuento, pues si los dependientes de la autoridad no hubiesen contenido á la poblacion, seguramente la personalidad de los manifestantes hubiese quedado bastante malparada.

El estanquero Godo, se distinguió por su cinismo, yendo á retaguardia de los manifestantes con la antorcha levantada al público y gritando como un energúmeno.

A duras penas llegó parte de la misma al Salon de baile y allí los gritos, las amenazas, las impresiones subieron de tono hasta la llegada del alcalde accidental señor Masó, que, muy acertadamente, ordenó se disolviesen inmediatamente los grupos y no tuviese lugar el baile que daban los manifestantes.

Noté, con desdoro del bello sexo, que la confitera Narcisa Fajula, cuando la multitud y manifestantes estaban para llegar ¡á las manos, salió al balcon de la casa que habita y principió á arengar y aplaudir á los manifestantes, con peligro evidente de su femina personalidad. La madre de la misma, *tirada á la calle*, (y permítaseme la espresion), la emprendió con injurias al Alcalde suspenso señor Juñer, siendo causa de que una falange mugeril la emprendiese con ella hasta que se encerró ¡en sus reales.

Parecia que el motin no tendría más lances, pero aun tuvimos que presenciar más escándalos. Al pasar la esposa del Sr. Juñer por la puerta de un sujeto llamado «Tramontana», este y algun otro de los llamados «Micos» la emprendieron con dicha Sra., sus hijas y alguna otra muger que las acompaña, diciéndoles espresiones que la pluma se avergüenza de estampar: su esposo que venía un poco detrás, enterado del caso, así como un tio de dicha Sra. que por allí casualmente pasaba, se dirigieron á los insultadores con la indignacion propia de semejante hecho; y gracias á que el Alcalde Sr. Masó, el Alguacil y el Secretario acudieron inmediatamente, no tuvo lugar un segundo conflicto.

Ya vé V. Sr. Director el estado de cosas que ha creado la proteccion que en nuestra provincia se viene dispensando á cuantos tuvieron mando en tiempo de los conservadores; y, aunque quisiera pecar de mal profeta, temo que en Castelló suceda el mejor dia una desgracia inmensa. Los ánimos se hallan exaltados hasta un punto inconcebible, y la poblacion, aburrida de ver que hasta hoy han quedado impunes los causantes de la ruina del Municipio; al observar que los expedientes que se formaron contra el Ayuntamiento Aupí duermen, los que no han sufrido lamentable estravio, el sueño de la muerte; al considerar que las cuentas municipales con los pliegos de reparos obran desde Noviembre del año último en los Centros oficiales pendientes de exámen; al notar que todo es proteccion para los malos administradores y solo hay despego, amenaza encubierta ó, lo que es peor aun, olvido injustificado á las denuncias, á los clamores, á las peticiones razonadas, nada de estraño es que sobrevenga un estado de cosas anormal, estado de cosas que toda persona sensata y honrada reprueba y lamenta sin tener valor de oponerse, puesto que sabe los antecedentes de semejante situacion.

Hasta la próxima se repite suyo afectísimo.

El Corresponsal.

(1) El tal Pelayo Pastell, es el sugeto á quien se dedicaban aquellos plásticos versos que un suscritor de Castelló insertó, para desdicha de la poesia, de la gramá i-ca, y del sentido comun, en el *Demócrato* del Domingo último.

(2) Este Maestro es el flamante corresponsal del *Ampurdanés* de Figueras, el cual sostiene la teoria de que para enseñar no se necesita saber la asignatura, sino tener el autor á la vista.

CACHOS.

No teníamos noticia del bando publicado por el Alcalde S. Feliu de Guixols con motivo de las circunstancias en que se encuentra *ó encontraba* Cataluña, hasta que lo hemos visto inserto en *La Correspondencia* y como nos parezca merecer los honores de la reproduccion, lo copiamos íntegro.

Dice así:

«En virtud de órdenes recibidas de la autoridad superior de la provincia, hago saber: Que todo aquel que no quiera trabajar, está en su derecho, y será respetado en él mientras no altere el órden público, ni cause perjuicio á tercero, ni ejerza coaccion contra los que no quieran secundarlo.

Que los que quieran trabajar, están igualmente en su libérrimo derecho, y serán protegidos por la autoridad local hasta donde alcancen sus fuerzas.

Son igualmente dueños de tener las puertas cerradas todos los que lo tengan por conveniente, escepcion hecha de las farmácias y tiendas de comestibles, que deben permanecer abiertas todo el dia, como de costumbre.

Todo el que contraviniere á lo espresado, será entregado á los tribunales de justicia.»

Leemos en *El Diluvio*, de Barcelona.

—De *La Vanguardia* de ayer:

«Dice *La Prensa Moderna* que el ejército de este Principado ha sido reforzado con siete brigadas y 40 cañones.

Siete brigadas y 40 cañones representan, aproximadamente, una fuerza de 14.000 hombres que, sumados con los 15.000 que habia en el distrito, forman un total de 29.000.»

Sin contar con los argumentos anclados en el puerto.

Y los que tiene en reserva el Castillo de Monjuich.

El Globo, que durante la semana santa ha concurrido á las iglesias, hablando de cierto predicador y de su peroracion, dice:

«Dividiola en dos partes: *El rey del cielo; el rey de la tierra.*

Tocáronle al primero luces, esplendor, excelsitud y gloria.

El segundo.... fué crucificado.

Moraleja que sacamos nosotros: ¡No se puede ser rey en la tierra!»

Y sin embargo ya vé *El Globo*, como no falta entre los mismos predicadores y otros que no lo son, quien y quienes desean que el Papa sea rey de la tierra.

Aunque suponemos no será para crucificarle.

Como al del sermon.

En vista de que toda prensa la Francesa ha venido ocupandose del estado de Cataluña y en particular del de Barcelona, *El Tiempo*, periódico conservador, dice con toda sencillez:

«Dejamos para mejor ocasion el exámen de los juicios que á nuestros vecinos han sugerido las alarmantes noticias de los últimos sucesos de Cataluña.»

Y hace muy bien el órgano Torenista en dejarlo para mejor ocasion.

Para el año de 1982, si le parece.

Cero y van.....

El Diario Español anuncia un nuevo gabinete fusionista presidido por el general Jovellar, pasando el señor Sagasta á la presidencia del Congreso.

Hemos perdido ya la cuenta del número de nuevos gabinetes que se vienen anunciando.

Pero eso si, siempre fusionistas.

Dice un periódico que en el último *meeting* anual celebrado en el asilo de idiotas de los condados del Oeste, en Inglaterra, se dió como cosa cierta que habia cuando menos en Inglaterra 30.000 idiotas ó sea el 1 por cada 350 personas.

Vean Vds. por donde resulta ser Inglaterra el pais del idiotismo.

La Correspondencia y el tratado de comercio con Francia:

Dice nuestro apreciable colega:

«Continua preocupando en todos los círculos políticos la cuestion del tratado de comercio con Francia.

En las mayorías de ambas Cámaras hay personas muy respetables que lamentan no haya precedido una ámplia informacion á la negociacion del tratado de comercio para averiguar con datos ciertos hasta que punto perjudica á las industrias artísticas nacidas en Cataluña, como resultado de la cultura y de la inteligencia de las clases obreras. Triste seria en verdad, que este gran progreso del trabajo nacional tuvieron que quedar como en suspenso en beneficio de los intereses extranjeros.

El trabajo nacional, decian las personas á que aludimos, en su desarrollo artístico es atendido en todos los Estados, como uno de los progresos dignos de esa gran proteccion moral que no es ciertamante la proteccion interesada tal como la defienden los más exajerados.

El trabajo industrial es una de las manifestaciones más importantes de la nacionalidad. y en este concepto debe examinarse el asunto á juicio de las personas más importantes.»

Pues ya verá nuestro apreciable colega como á pesar de que en *todos los Estados se atiende al trabajo nacional;* apesar de ser el trabajo industrial *una de las manifestaciones mas importantes de la nacionalidad;* y á pesar de que *personas muy respetables lamenten que no haya precedido una amplia informacion á la negociacion del tratado de comercio;* el tratado será aprobado sin enmienda aunque *perjudique á las industrias artísticas nacidas en Cataluña*, y aunque *sea triste que este gran progreso del trabajo nacional tenga que quedar como en suspenso en beneficio de los intereses estrangeros.*

Porque en España (ibamos á decir en Madrid) somos así, muy librecambistas.

Y muy rumbosos.

Frase oida por un periódico madrileño.

«El tratado de comercio es una escopeta que ha traido Albacete para

los conservadores, sin que nadie se la encargara.»

Lástima de escopeta que no haya resultado ser una carabina.

Gomo la de Ambrosio.

—=—

Los conservadores son deliciosos.

Lean Vds. las siguientes líneas que estampa uno de sus periódicos.

«Con una mayoría unánime, sin que se levantara en el país una sola protesta de una clase, la más ínfima de la sociedad, contra el ministerio conservador; sin otra oposicion que la de los periódicos republicanos, únicos que hoy apoyan al partido progresista, y la más personal que política de algunos elevados personajes de la milicia; obedeciendo tan solo *á sentimientos de delicadeza exajerados*, presentó el señor Cánovas su dimision y la de sus compañeros.»

Ya lo ven Vds. la dimision de Cánovas obedeció tan solo á sentimientos de delicadeza exajerados.

Es mucha delicadeza.

La delicadeza conservadora.

—=—

La Fé, periódico carlista, intitula su primer artículo del lunes «Lo que son los liberales.»

Y escribe toda una columna para averiguarlo.

Trabajo inutil que podia muy bien haberse ahorrado, hermana.

Para averiguar *lo que son los liberales*, no tiene Vd. más que preguntárselo á las espaldas de sus amigos.

—=—

Surrexit Christus spes mea.
Surrexit Chistus spes mea.
Tu nobis victor Rex miserere.
in azymis sinceritatis et veritatis.
ita nunc præsit populis ut coronetur post transitum cum electis.
non fecit taliter omni nationi.

Frases con que *El Boletin del obispado de....* digo, con que *El Eco* salpica su artículo de ayer «*Una Esperanza*,» en espera de que no triunfen las meras teorias sobre la inexorable lógica de los hechos, á fin de que el pueblo no se quede sin pan.

Pan panis.

Y añade nuestro apreciable colega local, que la fé le obliga á escribir así, y que el corazon le dice que no ha de quedar desairado.

Esperanzis vanis, Aurelianus.

Fides et corazonis, armis feblis; partidarius tratatibus comerciis francus-Hispanium, plus fortis.

Et....

De libri-cambistis.....
Liberanus domine.

CRONICA GENERAL.

Por el Gobierno civil de esta provincia se nos ha suplicado la insercion del siguiente telégrama, que dice así:

«En telégrama de hoy participa á este Ministerio el Gobernador de Barcelona que se ha restablecido por completo la calma en aquella capital, abiertas todas las tiendas y trabajando las fábricas: la poblacion ha recobrado su aspecto ordinario, siendo igualmente satisfactorias las noticias recibidas de los pueblos de la provincia.»

—Apostamos una administracion principal de correos, de cualquier parte del mundo, ó lo que se quiera, que no se encuentra en toda España otro periódico ó periodista como nuestro denunciador que tenga mas particulares y queridos amigos; y si alguien lo pone en duda, no tiene mas que leer su último número y en él verá á cuantos particulares y queridos amigos de diferentes partidos políticos ha tenido que mentar en un solo dia; por lo tanto no estrañaríamos que si alguna vez pasa por esta ciudad Gambetta Bou-Amema, ó el emperador de la China, el dia siguiente dijese tambien á sus lectores que habian pasado sus particulares y queridos amigos.

Eso si que se llama.... tener amigos en todas partes.

—Se halla vacante una escribania de actuaciones en el Juzgado de La Bisbal.

—Dice *La Voz Montañesa* de Santander que se ha distribuido en aquella ciudad una circular inspirada por el carlismo.

Ya respiran.

—Parece que el premio mayor de 100,000 duros del último sorteo de la Lotería Nacional ha quedado en beneficio del Estado por no haberse despechado el billete favorecido por la suerte.

¡Que lástima!

—Anteayer se pasaban á los industriales de esta ciudad las papeletas del apremio de segundo grado, observando en ellas que no iban ni firmadas ni selladas por la alcaldía.

—Dicen de Madrid que no es cierto, como suponen algunos de nuestros colegas, que se haya reforzado con siete brigadas y cuarenta cañones el ejército de Cataluña, perteneciendo dichas fuerzas al ejército del Norte, pues las únicas que han ido á Barcelona son 400 hombres del mismo ejército de este Principado.

—Dícese que el nuevo proyecto de ley para la prensa promete ser una verdadera delicia para los periodistas. Habrá prision, multa y presidio para los escritores, y suspension para los periódicos.

Atiza si te parece poco.

—Hemos tenido el gusto de ver en esta ciudad al Sr. Serrano Casanovas director del periódico la *Gazette des Touristes* que se publica en París.

El Sr. Serrano, nombrado representante de España, en la próxima exposicion internacional, que debe inaugurarse en Burdeos el 1.° de Junio, recorre las provincias catalanas para que sus productos é industrias figuren dignamente en el referido Certámen.

Celebraríamos que las patrióticas gestiones del Sr. Serrano, fuesen atendidas de los centros industriales y de produccion, para hacer conocer en el estrangero la riqueza del suelo Catalan y la envidiable y proverbial laboriosidad de sus habitantes.

—Nuestro apreciable amigo el conocido médico de este Hospital provincial, D. José Pagés, se encuentra gravemente enfermo. Le deseamos un pronto y completo restablecimiento.

BANDO.

Don Ramon Blanco y Erenas, Marqués de Peña-Plata, Teniente general de los Ejércitos Nacionales, Capitan general de Cataluña, etc.

Hago saber: Que habiendo cesado las circunstancias extraordinarias que motivaron mi bando anterior, y cumplimentando lo que previene el artículo 32 de la ley vigente de órden público, he venido en disponer:

Artículo 1.° Queda levantado el estado de guerra en el territorio de esta provincia y sin efectos ulteriores mi bando de 31 de Marzo último.

Artículo 2.° Consiguiente á lo declarado en el artículo que precede, las autoridades civiles y judiciales, volverán al pleno ejercicio de sus respectivas atribuciones.

Barcelona 12 de Abril de 1882.—Ramon Blanco.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

D. Francisco Moreu y Sanchez, Gobernador civil de eata provincia.

Hago saber: Que restablecida la tranquilidad, y desaparecidas las causas que motivaron la declaracion del estado de guerra, y levantado éste por bando fecha de hoy, del Excmo. señor Capitan general del distrito, prévias las formalidades establecidas en el artículo 32 de la ley de órden público, vuelvo á encargarme del mando en la plenitud de sus atribuciones, esperando de la sensatez de este honrado y laborioso vecindario, evitará la reproduccion de medidas extraordinarias.

Barcelona 12 de Abril de 1882.—Francisco Moreu y Sanchez.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É *Impuestos de la provincia de Gerona.*

Habiéndose introducido algunas alteraciones en los padrones del impuesto equivalente á los de Sal correspondientes al distrito municipal de esta ciudad y al actual semestre, se hallan nuevamente expuestos al público en esta Administracion por término de cinco dias que finará el 16 del actual, dentro de cuyo plazo podrán los contribuyentos enterarse de las cuotas que les han correspondido y entablar las reclamaciones á que se crean con derecho.

Gerona 11 Abril de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, *Alvaro Solano.*

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del dia 13 *de Abril de* 1882 *segun nota del Banco de Gerona.*

	Dinero.	Papel
EFECTOS PÚBLICOS.		
3 p. 100 I. consolidado.	28'65	»
Subvenc. ferro-carriles.	56'50	»
Billetes Tesoro Cuba. .	97'00	»
ACCIONES.		
Catalana G. de Crédito.	67'25	»
Crédito M. (viejo). . .	67'00	»
Id. id. (nuevos). .	00'00	»
Banco Hispano C. . .	86'00	«
Id. de C. (viejas). .	31'25	»
Id. id. (nuevas)..	02'75	»
Id. de P. Descuentos.	37'00	»
Ferro-carril de Francia.	119'75	»
Id. de O. á Vigo. .	47'00	»
Id. del Norte. . .	131'00	»
Id. de Alicante.. .	115'00	»

PARTES TELEGRAFICOS.

Madrid 11.—La mayoría de los periódicos de hoy tributan grandes elogios al discurso del Sr. Baró.

Este ha recibido numerosas felicitaciones.

La sesion del Congreso se abre bajo la presidencia del Sr. Balaguer.

Jura el cargo del Sr. Roger y Vidal.

Usa luego de la palabra el señor García Ruiz, quien hace un cumplido elogio del señor ministro de Hacienda.

Continúa seguidamente la discusion sobre el tratado de comercio, abandonando el Sr. Balaguer la presidencia, que pasa á ocupar el Sr. Nuñez de Arce.

—*Congreso:* El señor ministro de la Gobernacion participa la apertura de las fábricas y tiendas de Barcelona.

El Sr. Enrich pregunta con este motivo si, en vista de las satisfactorias noticias de Barcelona, el Gobierno está dispuesto á levantar el estado de guerra.

El señor ministro dice que consultará á las autoridades de Barcelona si creen asegurado el órden, y que en caso afirmativo se procederá á levantarlo.

El Sr. Romero (D. Vicente) continúa combatiendo el tratado de comercio, fijándose especialmente en cuanto se refiere á los vinos.

—Segun *El Liberal* la enmienda sobre la denuncia del tratado, quedará reducida á dejar al arbitrio y patriotismo del Gobierno la facultad de que, de acuerdo con Francia, pueda hacerse la denuncia cuando las circunstancias lo aconsejen.

Insístese en que el Sr. Camacho abondonará en breve la cartera de Hacienda, sustituyéndole D. Venancio Gonzalez.

—*Congreso:* El Sr. Puigcerver apoya al tratado de comercio con Francia fijándose especialmente en la industria vinícola, á la cual considera como la más importante del país.

Senado: Debate sobre el acto de Puerto Príncipe, resultando desechado el dictámen de la comision.

Gerona.-Imp. de P. Puigblanquer.

SECCION DE ANUNCIOS.

ARMAS

frente al puente de S. Agustin y farmacia de D. Vicente Garriga calle de la Plateria núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de	1800 á 600 rs.
Id. 2 tiros piston de	320 á 170 »
Id. 1 tiro piston de	160 á 80 »
Pistolas revolver de	200 á 8 »
Id. fouches de	50 á 24 »
Cartuchos fouches, cien de	24 á 8 »

Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos, encontrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE CAYETANO CARBÓ, PLATERÍA 30 GERONA.

Se agencia la adquisicion de licencias de uso de arma, caza y pesca asi como toda clase de negocios. 88

CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

PEPSINA VEJETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un **sello medicinal**, ó una cucharada grande del **Jarabe**, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmácia del Dr. AMETLLER, Córt-real, 4, Gerona.

AGENCIA DE NEGOCIOS

BAJO LA DIRECCION

DE

D. JOAQUIN CASTAÑERA

LLEBRE, 1, GERONA

RABANO IODADO

DE

GRIMAULT Y C.ª—*Farmacéuticos en Paris.*

El **Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.ª**, es una combinacion del **Iodo** con el **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de Grimault y C.ª, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la **Tísis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas**, el **Linfatismo**, la **Raquitis**, la **Infartacion** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, dá **tono á los tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á los niños el vigor y la alegria que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche.**

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma CRIMAULT Y C.ª

París.—Casa GRIMAULT Y C.ª, Rue Vivienne 8.

DEPÓSITO Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

ENSEÑANZA COMPLETA DE CÓRTE

DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR, ABRIGOS, TÚNICOS, &c.

PARA SEÑORITAS

MÉTODO APROBADO POR EL GOBIERNO DE S. M.

CON REAL PRIVILEGIO

ENSEÑADO POR

DOÑA CONCEPCION MON

BELL-LLOCH 4, GERONA

SUCURSAL DE LA INVENTORA DEL MISMO

DOÑA CARMEN RUIZ Y ALÀ (BARCELONA.)

La enseñanza mas propia de la mnjer sea cualquiera su estado social es la del córte de toda clase de prendas de vestir tanto en el ramo de lencería como en todo lo referente al arte de modista.

Completa y en el breve tiempo de tres meses se enseña á todas las jóvenes por medio de reglas fijas fáciles y sencillas al alcance de todas las inteligencias.

Hay clases por la mañana, tarde y noche, relacionadas á todas las fortunas y una gratis para las hijas de viuda.

Programa de enseñanza y demás detalles se proporcionarán en el mismo colegio, Bell-lloch, 4. 39

En la imprenta de este periódico se necesita un aprendiz.